DECRETO 982 DE 2001

(mayo 28)

por el cual se hacen unos encargos en el Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional entre el 28 y el 31 de mayo de 2001, al doctor Rómulo González Trujillo, actual Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional, a partir del 1° de junio de 2001, al General Fernando Tapias Stahelin, sin perjuicio de sus funciones como Comandante de las Fuerzas Militares, mientras se procede al nombramiento del titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO